

NOTIFICACIÓN POR AVISO

La funcionaria Ejecutora del ICBF Regional Córdoba mediante auto 008 de enero 11 de 2018, se dispone a liquidar el crédito y las costas procesales generadas dentro del proceso de cobro administrativo por jurisdicción coactiva No. 1007 del 03 de marzo de 2010 en contra de **ASOCIACION OBLIGATORIA DE MUNICIPIOS DEL CARIBE - ASOMCARIBE**, identificado con el NIT/CC.800.127.762-2, de la siguiente manera:

Resolución N°	Valor	Tasa mora	Valor mora
2078 de 28/09/2009	\$ 2.244.159.00		\$ 7.459.161.00
2083 de 28/09/2009	\$ 6.562.784.00	E.T.N.	\$ 21.755.291.00
TOTAL	\$ 8.806.943.00		\$ 29.214.452.00

Valor capital-----\$ 8.806.943.00

Valor interese por mora-----\$ 29.214.452.00

Gastos del proceso-----\$ 338.000.00

Total-----\$ 38.359.395.00

De la presente liquidación se da traslado al ejecutado por el termino de tres (3) días con la finalidad de que formule las objeciones que a bien tenga en contra de este y aporte las pruebas que considere necesarias, contados a partir de la fecha de recibido el correo certificado.

El presente Aviso se fija por el termino de cinco (5) días en lugar de acceso a la oficina del grupo jurídico en la carrera 9 No. 10-26 en la ciudad de Montería Departamento de Córdoba y se publica en la Página Web de la entidad www.icbf.gov.co, se fija desde hoy once (11) de septiembre de 2018 a las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día diecinueve (19) de septiembre de 2018, para notificar a **ASOCIACION OBLIGATORIA DE MUNICIPIOS DEL CARIBE - ASOMCARIBE**, distinguido con C.C./NIT: 800.127.762-2.

Lo anterior según lo establecido en el Artículo 69 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo y artículos 565, 566 y 568 del estatuto tributario, este último modificado por el artículo 58 del decreto 019 de 2012, prevé la notificación de los actos administrativos mediante la publicación en la página web de las entidades.


RITA PATRICIA MORALES SALEME
Funcionaria ejecutora

Proyectó y elaboró: Diógenes Banda R; Prof. Universitario 